



RESOLUCIÓN N° 179/2011

VISTA:

La nota presentada por el Dr. Ángel Enrique Neder, por la que solicita autorización para dictar el Curso de Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional que ofrece la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Neder revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente el dictado del curso se desarrollará en un total de seis (6) horas, entre el 27 de abril y el 23 de junio del corriente, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

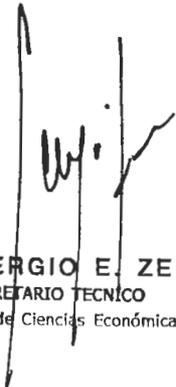
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.-Dejar constancia que el Dr. ÁNGEL ENRIQUE NEDER (Legajo N° 27283) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, ha sido autorizado a dictar el Curso de Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, entre el 27 de abril y el 23 de junio del corriente, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS